

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31061 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por la presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 393/2011-J, se ha declarado mediante auto de fecha 12 de septiembre de 2.011 el Concurso de Comunicació Digital Equipo de Professionals, S.L., con domicilio en Barcelona, Rambla de Catalunya nº 14, 1º 2ª con CIF. B64428121, se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Bosco de Gispert Segura (Abogado), con domicilio en Barcelona, Avda, Diagonal 416 ppal. bosco.gispert@grupo.gispert.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía Corts Catalanes nº 111 edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 13 de septiembre de 2011.- El secretario Judicial.

ID: A110069963-1